



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

A continuación se transcriben todas las consultas recibidas hasta el día 26 de agosto inclusive, ordenadas cronológicamente, con sus correspondientes respuestas. Las consultas son lo más fieles a las originales pese a que algunas han sido retocadas para garantizar el anonimato de todos los concursantes.

Fecha 18.07.2012 08:54

El motivo del presente correo es para que me facilitaseis el enlace para descargar la documentación a la que se hace referencia en la base nº 4 del pliego de las bases QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO PARA USOS TURÍSTICOS Y SOCIO-CULTURALES Y ADECUACION DE ESPACIOS LIBRES EN EL CALÓ DE S'OLI, CALA DE BOU, TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT JOSEP.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 18.07.2012 10:25

Nos ponemos en contacto con ustedes para solicitar la documentación que anuncian en el pliego de condiciones administrativas del concurso de ideas del edificio para usos turísticos y socio-culturales y adecuación de espacios libres en el Caló de S'Oli, Cala de Bou, en el término municipal de Sant Josep.

En caso de poder facilitárnosla, agradeceríamos nos indicasen dónde localizar la planimetría correspondiente.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 18.07.2012 17:27

Desearía obtener la documentación adicional para el CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO PARA USOS TURÍSTICOS Y SOCIO-CULTURALES Y ADECUACION DE ESPACIOS LIBRES EN EL CALÓ DE S'OLI, CALA DE BOU, TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT JOSEP.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 18.07.2012 14:44

- 1) Queríamos saber si existe un límite mínimo para los honorarios que los arquitectos propongamos para evitar bajas temerarias.
- 2) Queríamos saber si a la documentación que nos proporcionarán para realizar el concurso, añadirán fotografías del solar.
- 3) Queríamos saber cuándo proporcionarán la documentación técnica a los participantes para que podamos contar realmente con los 60 días de plazo para realizar el concurso.

Visto que los honorarios propuestos puntúan 10 puntos en el concurso de un total de 100 no se ha considerado necesario poner límite para evitar bajas temerarias. Pese a ello deberán fijarse unos honorarios que permitan cumplir con la redacción posterior del proyecto.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante. No se colgarán fotografías del solar pues no se establece en las bases del concurso.

Dicha documentación se colgó el mismo día de la publicación en el BOIB

Fecha 18.07.2012 21:04

Benvolguts srs,

Atenent el contingut de les bases publicades, els agrairia m'enviessin la documentació corresponent al CONCURS D'IDEES AMB INTERVENCIÓ DE JURAT DE L'AVANTPROJECTE ARQUITECTÒNIC DE L'EDIFICI PER A USOS TURÍSTICS I SOCIOCULTURALS I ADEQUACIÓ D'ESPACIS LLIURES AL CALÓ DE S'OLI, CALA DE BOU, TERME MUNICIPAL DE SANT JOSEP

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 19.07.2012 11:04

Voldriem rebre la informació referent al concurs d'idees de l'edifici per a usos turístics i culturals en el caló de s'oli.



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 19.07.2012 11:53

¿podrían colgar la documentación planimétrica en formato dwg, por favor?

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 19.07.2012 14:10

1- Se supone que toda la infraestructura existente de la depuració s'ha d'enderrocar. No es reutilitza res, no?

2- En el plànol de costes, la línia que es veu marcada amb xxxxxxxx què indica? No es pot construir més enllà d'esta línia, no?

Las instalaciones cuya demolición se prevé son las del proyecto de demolición adjunto a las bases; respecto del resto de instalaciones el proyecto que se presente al concurso puede prever su reubicación, en cuyo caso deberán tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y la complejidad administrativa de su tramitación.

La línea indica el límite de la servidumbre de protección de la Ley de Costas. Las limitaciones en cuanto a construcciones son las que establece la Ley de Costas.

Fecha 19.07.2012 16:29

Estamos interesados en participar en el concurso de ideas del edificio de usos turísticos y socio-culturales. Deseamos saber si existe la posibilidad de obtener los planos que habéis subido en vuestra página de internet pero en formato "DWG".

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 19.07.2012 17:11

• instalaciones_bombeo.jpg

En relación al concurso de ideas del edificio de usos turísticos y socio-culturales, deseamos que nos indiquéis, según que se adjunta, cuáles de las edificaciones denominadas con las letras "A", "B", "C" y "D" se corresponden con las instalaciones de la estación de bombeo mencionada en las bases del concurso y, en definitiva, cuáles de estas edificaciones debemos prever para el mantenimiento de sus condiciones actuales.

La D se corresponde con la estación de bombeo; toda ellas, A, B, C y D deben conservarse o preverse su reubicación, en cuyo caso deberán tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y la complejidad administrativa de su tramitación.

Fecha 19.07.2012 18:57

Buenas tardes.

Ya he comprobado que se han publicado varios anexos en pdf. El plano en cad, se va a incorporar a la documentación facilitada como se dice en la base del pliego????

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 19.07.2012 19:55

Estimados señores:

Con relación a la convocatoria EL CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO PARA USOS TURÍSTICOS Y SOCIO-CULTURALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL CALÓ DE S'OLI, CALA DE BOU, TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT JOSEP me surgen varias cuestiones:

- El día 60 del plazo es el día 15 de septiembre sábado, se pasará la entrega al día 17 lunes o se mantiene en el 15 por considerarlo hábil.
- Las propuestas se pueden enviar por correo o mensajería con comunicación antes del término del plazo
- Tienen días de visita para el emplazamiento o se puede visitar libremente.
- Les rogaría me enviase la información existente en AUTOCAD pues en las descarga de información no existe dicho fichero.



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

- Es necesaria la comunicación de un codirector de obra residente en Ibiza o es un paso posterior a la adjudicación del concurso.

Espero sus respuestas, agradeciendo de antemano la atención prestada.

La documentación se presentará según se indica en las bases del concurso en el lugar y plazo señalado. Si el día final del plazo fuera sábado o festivo se presentarán el primer día hábil siguiente.

Según establece el punto cuarto de la base décima las propuestas sí que pueden enviarse por correo: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Real Decreto 1.908/2001 del 12 de octubre, las proposiciones también se podrán presentar por Correo (Sociedad Anónima Pública de Correos y Telégrafos), dentro del plazo de presentación de propuestas, justificando la fecha y hora de imposición del envío y anunciándolo al Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia bajo lema (5 LETRAS Y 3 DÍGITOS) y mediante fax al nº 971.800.221, en el mismo día. Sin cumplir estos dos requisitos, la documentación no será admitida si es recibida por el órgano convocante con posterioridad a la fecha y a la hora de finalización del plazo señalado en el anuncio de licitación."

No se han previsto días de visita; la parcela es de libre acceso.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

En cuanto a la necesidad de designar en esta fase del concurso un codirector de obra no será necesario, debiéndose prever en caso de ganar el concurso.

Fecha 20.07.2012 10:31

Estamos interesados en realizar el concurso del Caló de s'Oli y nos hemos descargado toda la información que está en la página web, pero falta el archivo del plano de la zona en Autocad. Nos lo podrían facilitar.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 20.07.2012 11:59

Siendo nuestra intención presentarnos al concurso de ideas nos interesaría se nos aclararan las siguientes cuestiones:

¿Es necesaria la inscripción previa?

¿La estación de bombeo, son los cuerpos que aparecen en la zona este de la parcela?

¿Los volúmenes cerca del centro de transformación que no aparecen en las plantas del proyecto de derribo, también van a demolerse?

En la base catastral el centro de transformación no forma parte de la parcela por lo que se supone no puede ser modificado, ¿Es así?

En cuanto a retranqueos, ¿que lados se consideran fachadas y cuales laterales o testeros? ¿existe algún programa más definido?

Planos en formato DWG de la parcela

Gracias, saludos

En la base décima se explica el procedimiento a seguir. Antes de presentar sus propuestas no será necesaria la preinscripción pues no se dice en las bases.

Sí, la estación de bombeo son los cuerpos que aparecen en la zona este de la parcela.

Las instalaciones cuya demolición se prevé son las del proyecto de demolición adjunto a las bases; respecto del resto de instalaciones el proyecto que se presente al concurso puede prever su reubicación, en cuyo caso deberán tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y la complejidad administrativa de su tramitación.

La estación de bombeo podría ser modificada en función de lo anteriormente señalado; sin embargo, deben tenerse en cuenta su coste y la complejidad de la tramitación de esa modificación.

Sólo tienen la consideración de fachada, a efectos de los retranqueos a cumplir, los frentes a vial y espacio libre público.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante

Fecha 20.07.2012 13:24

Solicito plano de la parcela en Autocad y plano topográfico en Autocad.

Gracias

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 20.07.2012 13:58



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

En referència al "CONCURS D'IDEES AMB INTERVENCIÓ DE JURAT DE L'AVANTPROJECTE ARQUITECTÒNIC DE L'EDIFICI PER A USOS TURÍSTICS I SOCIOCULTURALS I ADEQUACIÓ D'ESPAIS LLIURES AL CALÓ DE S'OLI, CALA DE BOU, TERME MUNICIPAL DE SANT JOSEP", volíem saber exactament quina es la data d'entrega, ja que els "60 dies naturals a comptar des del següent a la publicació en el Butlletí oficial de les Illes Balears (BOIB)" resulta ser 15 de setembre dissabte, així doncs volíem confirmar si era dissabte dia 15 abans de les 14:00 o l'entrega es passa a dilluns dia 17 abans de las 14:00.

Moltes gràcies

La documentación se presentará según se indica en las bases del concurso en el lugar y plazo señalado. Si el día final del plazo fuera sábado o festivo se presentarán el primer día hábil siguiente.

Fecha 20.07.2012 13:45

Bon dia,

Ens volem presentar al concurs, ens podrien indicar on descarregar les bases del concurs? O ens les poden enviar? A més de les bases disposen de més arxius relacionats amb el concurs, em refereixo a fotografies o arxius de dibuix dwg o qualsevol altre tipus d'arxiu informàtic necessaris per a una correcte el.laboració de proposta? Els hi agraïm la seva atenció.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante. No se colgaran fotografías del solar pues no se establece en las bases del concurso.

Fecha 23.07.2012 11:13

Estimados Sres./as.:

Me interesaría participar en el concurso para el Edificio para Usos Turísticos y Socio-culturales y adecuación de espacios libres en el Caló de s'Oli, Cala de Bou, y para eso les ruego me faciliten la forma de conseguir la documentación que se especifica en el punto número 4 de las bases (plano de Autocad, ordenanzas, deslinde de costas, edificaciones a demoler, Estudio Geotécnico y plano topográfico).

Muchas gracias.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 23.07.2012 12:23

Buenos días;

Escribo para pedir toda la documentación disponible correspondiente al Concurso de Ideas del edificio de usos turísticos y socio-culturales y adecuación de espacios libres del término municipal de San Josep. Muchas gracias.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 23.07.2012 13:35

Buenos días,

En referència al concurs de idees "L'EDIFICI PER A USOS TURÍSTICS I SOCIOCULTURALS I ADEQUACIÓ D'ESPAIS LLIURES AL CALÓ DE S'OLI, CALA DE BOU", las bases comentan que facilitaríais una determinada informació para poder iniciar el proyecto:

- BOIB amb les ordenances de les NNSS.
- Plànol amb la delimitació de costes.
- Plànol assenyalant les edificacions de l'antiga depuradora que s'ha de demolir.
- Estudi geotècnic de la parcel·la.
- Plànol topogràfic.

He buscado la información por vuestra pagina web pero no la encuentro, me gustaría que me facilitaseis la información o el enlace para poderlo descargar.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

Fecha 23.07.2012 13:42

En el pliego no veo por ningún sitio si hay que inscribirse previamente en el concurso.
¿si hay que hacerlo, hasta que fecha se podría?

En la base décima se explica el procedimiento a seguir. Antes de presentar sus propuestas no será necesaria la preinscripción pues no se dice en las bases.

La documentación se presentará según se indica en las bases del concurso en el lugar y plazo señalado. Si el día final del plazo fuera sábado o festivo se presentarán el primer día hábil siguiente.

Fecha 23.07.2012 14:12

Buenos

días:

He visitado la web de nuestro Ayuntamiento y he descargado el exp. 60-2012. Al abrir los ficheros pdf donde se encuentran los planos del proyecto del edificio polivalente al descomprimirlos veo los planos de la planta de tratamiento de aguas residuales y no al proyecto al que se refiere el expediente.

Todos los documentos técnicos que necesita están publicados en la web del Ayuntamiento de Sant Josep en el perfil del contratante.

Fecha 23.07.2012 17:35

Creemos necesario se amplíe la información en lo referente a programa de necesidades: enumeración de usos y estancias, superficies estimadas, relaciones entre las distintas áreas del programa...

El Programa de Necesidades lo encontraran en el Anexo I. Lo que en él no se establezca queda abierto al concurso según elección del proyectista.

Fecha 24.07.2012 12:25

Buenos días.

Estamos interesados en participar en el concurso y por lo tanto, según indican, querríamos tener acceso a la documentación en .dwg.
Gracias de antemano.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 24.07.2012 12:49

Buenos días,

En relación al CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO PARA USOS TURÍSTICOS Y SOCIO-CULTURALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL CALÓ DE S'OLI, CALA DE BOU, TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT JOSEP nos gustaría saber si van a facilitar un programa de necesidades más detallado del que se indica en el Anexo I de las bases, indicando espacios y superficies aproximadas.

El Programa de Necesidades lo encontraran en el Anexo I. Lo que en él no se establezca queda abierto al concurso según elección del proyectista.

Fecha 24.07.2012 13:06

Estimado Sr,

Escribimos con motivo del "Concurso de ideas del anteproyecto arquitectónico del edificio para usos turísticos y socioculturales y adecuación de espacios libres en el Caló de s'Oli y Cala de Bou, Sant Josep", para realizarle algunas consultas:

- En primer lugar, querríamos saber exactamente cuáles de las edificaciones existentes hay que mantener, es decir, cuáles de ellas corresponden a la estación de bombeo de aguas fecales.
- Si es posible, determinar con exactitud la definición de la parcela de actuación (quizás se puede dibujar en uno de los planos en dwg que nos han suministrado)



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

- Con respecto al apartado 3 del anexo 1, "programa de necesidades", se hace mención en el último párrafo a que el diseño de las infraestructuras estén conectadas con los equipamientos públicos, el futuro paseo marítimo, plaza pública y jardines de los alrededores de los edificios y el aparcamiento. ¿Existe alguna documentación donde se pueda ver cómo será el desarrollo urbano de esa zona, y de esos futuros espacios, tales como el paseo marítimo o el aparcamiento?

Muchas gracias por su atención,

Las instalaciones cuya demolición se prevé son las del proyecto de demolición adjunto a las bases; respecto del resto de instalaciones el proyecto que se presente al concurso puede prever su reubicación, en cuyo caso deberán tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y la complejidad administrativa de su tramitación. La estación de bombeo es la situada al este de la parcela.

No disponemos de plano en autocad con los límites exactos de la parcela.

No disponemos todavía del proyecto que contemplaría la ordenación de los alrededores de la parcela..

Fecha 24.07.2012 14:46

Lo que está publicado es todo en PDF, pero en la página 2 del pliego de cláusulas administrativas se indica que se facilitará a los concursantes:

- Plano de la zona en Autocad.
- BOIB con las ordenanzas de las NNSS.
- Plano con el deslinde de costas.
- Plano señalando las edificaciones de la antigua depuradora a demoler.
- Estudio geotécnico de la parcela.
- Plano topográfico.

Los planos se pueden facilitar en autocad (.dwg) ¿Podrían remitirnos a la persona encargada de ello?

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 24.07.2012 18:05

Hola,

Quisiera solicitar la documentación completa del concurso de ideas

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 24.07.2012 18:15

buenas tardes,
¿podrían decirme por favor la fecha exacta de entrega del concurso de ideas?
muchas gracias

La documentación se presentará según se indica en las bases del concurso en el lugar y plazo señalado. Si el día final del plazo fuera sábado o festivo se presentarán el primer día hábil siguiente. Pudiéndose entregar la documentación hasta las 14.00 horas del día 17 de septiembre (lunes).

Fecha 24.07.2012 19:47

Hola,

Quisiera solicitar la documentación completa del "Concurso de ideas del edificio para usos turísticos y socio-culturales y adecuación de espacios libres en el Caló de s'Oli, Cala de Bou, término municipal de Sant Josep".

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 25.07.2012 10:36

Benvolguts srs,



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

He baixat la documentació de la pàgina web de l'Ajuntament, continguda en l'arxiu ZIP, però no trobo el programa i superfícies a desenvolupar al projecte.
Els agrairia informació al respecte

Atentament

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante. El programa y superficies a desarrollar en el proyecto no se incluye en el ZIP pues no figura en las bases.

En el anexo I de las bases del concurso podrá encontrar el Programa de Necesidades.

Fecha 25.07.2012 10:39

Buenos días:

En relación al concurso de ideas para el edificio de usos turísticos, socio-culturales y adecuación de espacios libres en Caló de S'oli nos surge una cuestión importante:

Nos extraña que no exista un programa de necesidades más desarrollado (solo hemos visto el que aparece como anexo1).

¿Existe un programa más desarrollado del que puedan disponer los concursantes para la realización del concurso? o por el contrario se valorará el desarrollo del mismo y se solicita al concursante que sea él mismo el que lo proponga.

El Programa de Necesidades lo encontrarán en el Anexo I. Lo que en él no se establezca queda abierto al concurso según elección del proyectista.

Fecha 25.07.2012 11:10

- PLANTA 1.pdf
- PLANTA 2.pdf

Adjuntamos algunas cuestiones sobre el concurso de anteproyectos convocado:

1. Pueden concretar más el programa de necesidades.
capacidad (nº de personas) del "auditorio" para convenciones, nº y tamaño orientativo de las "salas" de exposiciones y de los "locales" para las asociaciones
Puede ser interesante "completar" el programa descrito en las bases, con espacios para otros usos: bar, biblioteca... para reforzar y complementar la oferta de la nueva edificación.
2. Es conveniente / recomendable a criterio del organismo convocante agotar la edificabilidad del solar?
Sería interesante reservar parte de la edificabilidad permitida para posibles futuras ampliaciones?
en ese caso, qué porcentaje debe reservarse?
3. Ver consultas en pdfs adjuntos (PLANTA 1 y PLANTA 2)

muchas gracias

1.-El Programa de Necesidades lo encontrarán en el Anexo I. Lo que en él no se establezca queda abierto al concurso según elección del proyectista.

2.- A criterio del proyectista teniendo en cuenta el presupuesto que se indica en las bases.

3.- El límite del solar por el norte es la zona de dominio público marítimo-terrestre. A efectos del retranqueo es una fachada.

La línea de cruces marcada en el plano de costas indica el límite de la servidumbre de protección de la Ley de Costas. Las limitaciones en cuanto a construcciones son las que establece la Ley de Costas.

Las instalaciones cuya demolición se prevé son las del proyecto de demolición adjunto a las bases; respecto del resto de instalaciones el proyecto que se presente al concurso puede prever su reubicación, en cuyo caso deberán tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y la complejidad administrativa de su tramitación. La estación de bombeo es la situada al este de la parcela (núms 4 y 5 en su plano); la estación transformadora está al oeste de la parcela (núm. 1 en su plano); las instalaciones núm. 2 y 3 son instalaciones auxiliares.

Fecha 25.07.2012 12:20

Bon dia,

Ens volem presentar en el concurs d'idees per a la realització d'un edifici per a usos turístics i socioculturals, i el seu entorn. En principi, de tota la documentació facilitada, només ens falta l'arxiu de CAD. Us agrairíem que ens facilitèssiu aquest arxiu de CAD. Moltes gràcies per l'atenció, cordialment,



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante. No la tenemos en formato dwg ha sido un error referenciarlo en los pliegos

Fecha 26.07.2012 12:59

Hola, tengo unas dudas acerca del concurso,

¿existe un programa de necesidades más preciso (usos, superficies), o queda a elección del proyectista?

Según la ordenanza 4.4 (TH), hay que prever 1 aparcamiento por cada 100 m²/construidos; éstos, ¿han de estar dentro de la parcela, y en este caso, se prevén en un sótano?, ¿o podrían estar en la calle Málaga?

Gracias

El Programa de Necesidades lo encontraran en el Anexo I. Lo que en él no se establezca queda abierto al concurso según elección del proyectista.

Las plazas de aparcamiento que son preceptivas en cumplimiento de las ordenanzas han de preverse en el interior de la parcela, en superficie o en espacio edificado.

Fecha 26.07.2012 13:36

Buenos días,

después de haber estudiado la documentación facilitada nos surgen un par de dudas que les expongo a continuación:

- En referencia a los retranqueos que establece la normativa, ¿qué se considera fachada, laterales y testero? Interpretando las NN.SS. se puede considerar unos retranqueos mínimos de 3 metros en los límites de la parcela que lindan con espacio público y 13 metros de distancia a edificaciones existentes.

- De las construcciones que existen actualmente en la parcela, se debe mantener la estación de bombeo, podrían indicar cuál es?

Un saludo y muchas gracias.

Sólo tienen la consideración de fachada, a efectos de los retranqueos a cumplir, los frentes a vial y espacio libre público; en este caso los retranqueos son de 3m. Los retranqueos al resto de linderos son 6,50m.

Las instalaciones cuya demolición se prevé son las del proyecto de demolición adjunto a las bases; respecto del resto de instalaciones el proyecto que se presente al concurso puede prever su reubicación, en cuyo caso deberán tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y la complejidad administrativa de su tramitación. La estación de bombeo es la situada al este de la parcela.

Fecha 26.07.2012 13:52

Bona tarda,

En referència al "concus de l'edifici per a usos turístics i socioculturals al Caló de S'Oli, Cala de Bou, Sant Josep" en el sobre núm. 1 es demana declaració responsable d'acreditació de solvència econòmica, financera.... segons el que estableix l'article 54 del TRLCSP i seguint l'annex II.

Atenent al que indica l'article 54 voldriem saber si el certificat d'assegurança professional que tenim contractada amb Asemas és suficient? O bé, s'ha de seguir l'annex II?

La solvència econòmica y financiera se acreditará por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 75 del TRLCSP y la solvència técnica en los contratos de servicios se acreditará por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 78 del TRLCSP.

Lo que se pide en esta fase inicial es el anexo II un compromiso de que en caso de ser ganador y por tanto tener que redactar el proyecto básico de ejecución material y el proyecto de seguridad y salud de la obra del anteproyecto seleccionado, podrá acreditar la solvència econòmica y financiera y la técnica o profesional según los artículos anteriores.

Fecha 26.07.2012 14:34

• File0001.jpg

HOLA, QUERIAMOS PREGUNTAROS LAS SIGUIENTES DUDAS :
1. LA ESTACIÓN DE BOMBEO ¿SON LOS DOS CUERPOS RECTANGULARES DE UNA PLANTA QUE SEÑALAMOS EN EL PLANO ADJUNTO DE CATASTRO?
2. ¿SERIA SUFICIENTE UN AFORO DE 500 PERSONAS PARA EL AUDITORIO ?
¿TIENEN ALGUNA ESTIMACIÓN ?



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

No, eso son instalaciones como una estación transformadora. al concurso puede prever su reubicación, en cuyo caso deberán tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y la complejidad administrativa de su tramitación.

En cuanto al aforo el Programa de Necesidades lo encontraran en el Anexo I. Lo que en él no se establezca queda abierto al concurso según elección del proyectista.

Fecha 27.07.2012 11:52

Buenos días,

Estamos interesados en el concurso de ideas a nivel de anteproyecto del edificio para usos turístico y socio-cultural y ordenación del espacio público del entorno en la Cala de Bou que se ha lanzado desde su municipio, y nos han surgido una serie de dudas que esperamos puedan resolvernos:

- En las bases del concurso se habla de adaptar el espacio público a un futuro paseo marítimo que circule por la zona. Nos gustaría saber si existe algún plan para dicho paseo, por si lo debiéramos tener en cuenta en el desarrollo de nuestro proyecto.
- Por otro lado, y atendiendo al programa que se plantea para el equipamiento a desarrollar, ¿existe un programa de necesidades más concreto a plantear? Y ligado a esto último, necesitaríamos saber el número aproximado de plazas de aparcamiento a disponer en el proyecto, por si supusiera un espacio relevante en la parcela.

No disponemos todavía del proyecto que contemplaría la ordenación de los alrededores de la parcela. El Programa de Necesidades lo encontraran en el Anexo I. Lo que en él no se establezca queda abierto al concurso según elección del proyectista.

Fecha 30.07.2012 11:00

Buenos días,

A continuación redacto cuatro preguntas en relación al concurso de ideas del edificio para usos turísticos y socio-culturales, en el Caló de s'Oli, Cala de Bou.

1. En las bases se define la calificación de la parcela como Turístico hotelera (TH). Sin embargo, en el plano CB-06, QUALIFICACIÓ CALA DE BOU de las NORMES SUBSIDIARIES DEL PMUNICIPI SANT JOSEP DE SA TALAIA, se define la parcela como **EQ-MD**, equipamiento municipal diverso.

2. ¿Se podrían facilitar algunas fotografías del área de proyecto?

3. Las bases técnicas que se mencionan en el punto 1. de la BASE N°10, ¿se refieren al ANEXO I.- PROGRAMA DE NECESIDADES?

4. En cuanto al contenido del sobre nº 2 (Documentación técnica del anteproyecto), ¿a qué se refieren con el presupuesto estimativo de la globalidad de las actuaciones y que permita valorar la relación calidad-precio? ¿Se refieren a la sumatoria del presupuesto estimativo por capítulos?

1.- La calificación TH es la de las vigentes normas subsidiarias. La de EQ-MD se corresponde a un planeamiento todavía no vigente que no debe ser tenido en cuenta.

2.- Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante. No se colgaran fotografías del solar pues no se establece en las bases del concurso.

3.- Efectivamente en el primer punto de la base décima, donde dice "bases técnicas" se refiere al Anexo I, Programa de necesidades. Ha sido un error material en la redacción de los pliegos.

4.- En cuanto a los presupuestos:

- *Pressupost estimatiu per capítols, tant de les edificacions com de les zones verdes públiques, aparcaments, etc. = Pressupost d'execució material*
- *Pressupost estimatiu de la globalitat de les actuacions i que permeti valorar la relació qualitat-preu. = Total de les actuacions inclosos honoraris tècnics i altres despeses.*

Fecha 30.07.2012 11:41

Buenos días,

Nos gustaría formular las siguientes dudas respecto a las bases del concurso de ideas del anteproyecto del edificio de usos turísticos y socioculturales, ordenación y embellecimiento de los espacios públicos del entorno en Caló de s'Oli.



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

1. En la documentación aportada aparecen varios elementos construidos en el solar, ¿pueden definir exactamente que debe mantenerse en referencia a la estación de bombeo de aguas fecales?
2. El espacio de auditorio exterior, ¿que capacidad de personas requiere?
3. En el Anexo I, art. 3 de las bases habla de "conectar el futuro paseo marítimo y plaza pública..." . ¿Existe un proyecto urbanístico definido al respecto que deba considerarse a la hora de plantear la propuesta?
4. En cuanto al aparcamiento, habla de "definir plazas de aparcamiento por redistribución de la calle y las aceras en el nuevo espacio...". ¿ Habla de redistribuir la plazas existentes o hay que dotar de alguna capacidad concreta en número de plazas de aparcamiento dentro del solar?

1.- Las instalaciones cuya demolición se prevé son las del proyecto de demolición adjunto a las bases; respecto del resto de instalaciones el proyecto que se presente al concurso puede prever su reubicación, en cuyo caso deberán tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y la complejidad administrativa de su tramitación. La estación de bombeo es la situada al este de la parcela.

2.- En cuanto a la capacidad, el Programa de Necesidades lo encontraran en el Anexo I. Lo que en él no se establezca queda abierto al concurso según elección del proyectista.

3.- No disponemos todavía del proyecto que contemplaría la ordenación de los alrededores de la parcela.

4.- Las plazas de aparcamiento que son preceptivas en cumplimiento de las ordenanzas han de preverse en el interior de la parcela, en superficie o en espacio edificado.

Fecha 31.07.2012 10:08

Bon dia:

M'agradaria saber si existeix algun programa de necessitats per al projecte d'un edifici d'usos turístics i socioculturals, que es presenta a concurs. Hem llegit les bases però no hem trobat el programa en sí, no sabem si existeix o és lliure.

El Programa de Necesidades lo encontraran en el Anexo I. Lo que en él no se establezca queda abierto al concurso según elección del proyectista.

Fecha 31.07.2012 13:42

Estimados:

Me pongo en contacto con ustedes con el fin de aclarar algunas dudas sobre el programa del edificio objeto de dicho concurso.

En primer lugar saber los metros cuadrados totales del edificio a proyectar, así como de un programa más detallado.

En el edificio se plantean diversos usos como convenciones y uso cultural, pero no se especifica en caso de la necesidad de un auditorio, el tamaño, numero de sitios, tamaño de salas multiusos, etc..

En lo referente a la urbanización exterior del solar, sería necesario saber el tamaño del aparcamiento señalado, y si las obras de adecuación del solar se deben incorporar al presupuesto de ejecución marcado.

Un saludo

1.- El límite de superficie construida lo marcarán las ordenanzas municipales y el presupuesto máximo.

2.- El Programa de Necesidades lo encontraran en el Anexo I. Lo que en él no se establezca, como pueden ser los metros cuadrados totales del edificio, tamaño de las salas o aforo, queda abierto al concurso según elección del proyectista.

3.- El tamaño mínimo del aparcamiento dentro de la parcela lo marcarán las ordenanzas municipales; las obras de adecuación del solar (aparcamiento u otros usos) deben contemplarse en el presupuesto. La ordenación del exterior del solar se deja a criterio de los concursantes.

Fecha 31.07.2012 13:50

Bon dia,

Sóc un arquitecte que estic treballant en el concurs del Caló de S'Oli. Volia fer algunes preguntes respecte a l'estació de bombeig d'aigües fecals, que cal mantenir:

- ¿Quina funció fan els tres cossos baixos de l'esquerra?

- ¿Què són els "tinglados" que hi ha a la part de la dreta? ¿Quina funció fan?

- ¿Passen conductes entre els cossos de l'esquerra i els "tinglados" de la dreta?

- ¿Fa soroll aquesta estació?



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

*Las instalaciones próximas a la calle Málaga son una ET y dos dependencias de instalaciones auxiliares.
A la derecha está la estación de bombeo.
No disponemos de planos de los conductos enterrados.
La estación de bombeo emite un ruido continuo.*

Fecha 01.08.2012 11:06

Bon dia,

En relació al concurs d'idees de l'edifici per a usos turístics i socioculturals i adequació d'espais lliures al Caló de S'Oli, Cala de Bou, tenim uns dubtes:

- No hem trobat programa d'usos i necessitats en la documentació del vostre web. Ens podríeu facilitar-lo?
- Segons el document 'bases del concurs' al vostre web hi hauríem d'obtenir el document 'bases tècniques'. El podrien penjar?

El Programa de Necesidades lo encontraran en el Anexo I de las bases del concurso.

En el primer punto de la base décima, donde dice "bases técnicas" se refiere al Anexo I, Programa de necesidades. Ha sido un error material en la redacción de los pliegos.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 01.08.2012 11:41

En relación al concurso del edificio para usos turísticos y socio-culturales y adecuación de espacios libres en El Caló de s'Oli, Sant Josep, realizo varias consultas:

- Según las bases del concurso la parcela está calificada como Turístico Hotelera (TH), pero según las NNSS la calificación es Equipamiento Municipal Diverso (EQ-MD). ¿Podrían aclarar y confirmar cuál es la calificación de la parcela y sus condiciones urbanísticas?

- ¿Podrían adjuntar a las bases del concurso un plano donde se delimite claramente el ámbito de intervención?

-¿Tienen previsto la construcción de un aparcamiento? En caso afirmativo, ¿de cuántas plazas aproximadamente? ¿sobre o bajo rasante?

Muchas gracias.

La calificación TH es la de las vigentes normas subsidiarias, cuyas condiciones urbanísticas están en las ordenanzas facilitadas en el BOIB. La de EQ-MD se corresponde a un planeamiento todavía no vigente que no debe ser tenido en cuenta.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante. No se facilitaran más planos ya que no se establece así en las bases.

La previsión de plazas de aparcamiento es preceptiva en cumplimiento de las ordenanzas, en la proporción que estas indican y han de preverse en el interior de la parcela, en superficie o en espacio edificado. El Programa de Necesidades lo encontraran en el Anexo I. Lo que en él no se establezca, como pueden ser plazas de aparcamiento y situación del mismo, en lo que exceda del mínimo que establecen las ordenanzas, queda abierto al concurso según elección del proyectista.

Fecha 02.08.2012 17:13

Bon dia,

voldríem plantejar una sèrie de dubtes referents al concurs d'idees de l'edifici d'usos turístics i socioculturals:

- Quin és el nombre necessari de places d'aparcament?
- Es podrien proporcionar unes superfícies aproximades i descriure amb més detall els requeriments del programa de l'edifici?
- Està limitada la baixa econòmica? Hi ha algun criteri per limitar les baixes temeràries?



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

- Pot haver-hi algun tipus de construcció o d'intervenció a nivell de pavimentació o mobiliari a la zona de protecció de costes?
- Què són els tres volums que hi ha al costat de l'estació de bombament? Cal mantenir-los? Computa la seva ocupació en planta i edificabilitat?
- Què es considera testera, façana i laterals respecte a les reculades de la parcel·la?
- La proposta d'honoraris s'inclou en els panells o només en el dossier en A3?

Moltes gràcies.

La previsión de plazas de aparcamiento es preceptiva en cumplimiento de las ordenanzas, en la proporción que estas indican y han de preverse en el interior de la parcela, en superficie o en espacio edificado, sin perjuicio de que puedan proyectarse más plazas de aparcamiento en el interior o el exterior de la parcela, a criterio de los concursantes.

El Programa de Necesidades lo encontraran en el Anexo I. Lo que en él no se establezca, como pueden ser plazas de aparcamiento, queda abierto al concurso según elección del proyectista.

Visto que los honorarios propuestos puntúan 10 puntos en el concurso de un total de 100 no se ha considerado necesario poner límite para evitar bajas temerarias. Pese a ello deberán fijarse unos honorarios que permitan cumplir con la redacción posterior del proyecto.

Sí, pueden proyectarse las actuaciones que la Ley de Costas permitiría y con los informes pertinentes.

Junto a la Calle Málaga hay una estación transformadora, y más a la derecha dos edificaciones de instalaciones auxiliares. Las edificaciones computan a todos los efectos.

Sólo tienen la consideración de fachada, a efectos de los retranqueos a cumplir, los frentes a vial y espacio libre público; en este caso los retranqueos son de 3m. Los retranqueos al resto de linderos son 6,50m.

Es preceptiva la inclusión de los honorarios en el dossier y queda a voluntad del proyectista incluirlo en los paneles. Deberá tener en cuenta lo que deberá figurar obligatoriamente en los paneles según las bases del concurso (base 10 sobre 2)

Fecha 02.08.2012 10:35

Bon dia. M'agradaria poder obtenir els plànols en autocad, tant de l'emplaçament com de la part a enderrocar i la part a mantenir, per saber on situar totes les superfícies. També m'agradaria saber si hi ha possibilitat de construir una planta soterrani, cosa que no s'indica en les bases.

Els plànols poden estar en dwg o dxf.

Com a darrer apartat, voldria saber si s'ha d'adjuntar la gestió de residus en aquesta fase, ja que normalment s'adjunta només a la fase de projecte d'execució.

La construcción de un sótano no se descarta inicialmente pese a que se deberá tener en cuenta el presupuesto.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante. No la tenemos en formato dwg ha sido un error referenciarlo en los pliegos

La gestión de residuos debe tenerse en cuenta a efectos de su valoración, como un capítulo más del presupuesto.

Fecha 02.08.2012 12:01

Hola,

En relació al concurs d'idees per l'avantprojecte de l'edifici per a usos turístics i socioculturals i adequació d'espais lliures.

Hem estat mirant la documentació facilitada i tenim els següents dubtes i/o peticions a fer-vos:

1. Al plec diu que la superfície de la parcel·la és de 5380m², que no coincideix amb la parcel·la marcada al PDF "01_situació" mesura uns 1830m².
Quina és la correcta?
2. En cap plànol està grafiat el contorn de la parcel·la. I tampoc ens queda clar, quines són exactament les edificacions que s'han de mantenir.
Es possible tenir un plànol de cad, amb els límits de la parcel·la i les edificacions a mantenir marcats?
3. En referència al programa de necessitats;
 - a. Quin ha de ser l'aforament de la sala de convencions?
 - b. Quantes sales modulars voleu? A quin tipus d'entitats van destinades? Quantes entitats hi ha al municipi que puguin fer ús d'aquestes sales?
 - c. Quantes places d'aparcament preveieu que calguin? Hi ha alguna normativa que ho reguli?

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante

No disponemos de un plano con los límites de la parcela en .dwg. Las instalaciones cuya demolición se prevé son las del proyecto de demolición adjunto a las bases; respecto del resto de instalaciones el proyecto que se presente al



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

concurso puede prever su reubicación, en cuyo caso deberán tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y la complejidad administrativa de su tramitación.

El Programa de Necesidades lo encontrarán en el Anexo I. Lo que en él no se establezca, como pueden ser el aforo, las salas a realizar, plazas de parquin, etc. queda abierto al concurso según elección del proyectista.

Fecha 02.08.2012 12:09

Bones,

M'agradaria saber com ho puc fer per rebre la documentació necessaria per participar en el "Concurs per a la construcció d'un edifici per a usos turístic i soci-cultural, amb un espai exterior a manera d'auditori, la reordenació d'accessos i aparcaments de la zona i adequació de zones verdes. Sant Josep, Eivissa"

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante.

Fecha 02.08.2012 13:32

He intentat trobar informació a la pàgina de l'ajuntament sobre el **Concurs per a la construcció d'un edifici per a usos turístic i soci-cultural, amb un espai exterior a manera d'auditori, la reordenació d'accessos i aparcaments de la zona i adequació de zones verdes. Sant Josep, Eivissa.**

¿Podeu adjuntarme els documents de que parlen les bases o donarme l'enllaç per descarregar-los? Gràcies i salutacions,

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante a la página web de l'Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia.

Fecha 02.08.2012 14:52

- Untitled Attachment
- pregunta.pdf

Hola:

Nos gustaría saber si las 2 edificaciones existentes en la parcela a mano izquierda junto al transformador habría que mantenerlas o derribarlas.

Nos podríais decir la altura y número de plantas del bloque colindante (derecha de la parcela) , grafiado como "CONS".

Adjuntamos esquema de las 2 cuestiones.

De preverse el derribo de esas edificaciones, debe contemplarse su reubicación en la parcela e incluirse en el presupuesto máximo estimado.

La altura de la edificación es de semisótano más 3 ó 4 plantas, según el punto en que se tome.

Fecha 02.08.2012 15:14

Se plantean las siguientes consultas:

- 1º- Se solicita mas concreción del programa de necesidades y ocupación superficial (parciales y total)
- 2º- Se solicita reportaje fotográfico del solar y del entorno
- 3º- Se solicita sección transversal del encuentro de la parcela con el mar
- 4º- Se solicita definición del perímetro a apantallar de la estación de bombeo

1.- El Programa de Necesidades lo encontrarán en el Anexo I. Lo que en él no se establezca, queda abierto al concurso según elección del proyectista.

2.- Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante. No se colgaran fotografías del solar ni del entorno pues no se establece en las bases del concurso.

3.- No disponemos de la sección solicitada.

4.-La estación de bombeo puede o no apantallarse, a criterio del proyectista y en la forma que éste determine.

Fecha 02.08.2012 19:34



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

En relación con el exp 60/12 CONCURSO DE IDEAS PARA ANTEPROYECTO EDIFICIO PARA USOS TURÍSTICOS Y SOCIO-CULTURALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS LIBRES, y estando interesado en la participación como arquitecto, quisiera saber si pueden aportar un programa de usos más pormenorizado. En concreto que necesidades espaciales ha de cumplir para el adecuado desarrollo de las actividades de clientes MICE (Negocios, Eventos, Convenciones e Incentivos).

El Programa de Necesidades lo encontrarán en el Anexo I. Lo que en él no se establezca, queda abierto al concurso según elección del proyectista. Se deberá tener en cuenta que se recibe un préstamo del FOMIT.

Fecha 03.08.2012 12:29

- 001.pdf
- 002.pdf

Buenos días,

A continuación exponemos una serie de dudas que nos han surgido durante la lectura de las bases:

1. Entendemos que la parcela sobre la que tiene objeto el concurso es la indicada en el catastro (plano adjunto número 001) y es sobre la que se aplicarán las condiciones de volumen indicadas en las bases.
2. Con respecto a los retranqueos, indicar si es correcto entender como fachada (separación 3 metros) los lados de la parcela que lindan con el carrer de Málaga y el frente hacia el mar, y como laterales y testero el resto (separación 6,5 metros)
3. También entendemos que aparte de la estación depuradora a demoler, las edificaciones existentes dentro de la parcela, menos la estación de bombeo, son eliminables. (plano adjunto 002)
4. ¿Existe alguna especie en la vegetación existente dentro de la parcela que deba ser conservada?
5. ¿En qué pestaña o enlace de la página web del ayuntamiento se colgarán la respuesta a las dudas?

1.- Así es, la parcela catastral es la que es objeto del proyecto.

2.- Efectivamente, es correcta su interpretación. Tienen la consideración de fachada, a efectos de los retranqueos a cumplir, los frentes a vial y espacio libre público; en este caso los retranqueos son de 3m. Los retranqueos al resto de linderos son 6,50m.

3.- Las instalaciones cuya demolición se prevé son las del proyecto de demolición adjunto a las bases; respecto del resto de instalaciones el proyecto que se presente al concurso puede prever su reubicación, en cuyo caso deberán tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y la complejidad administrativa de su tramitación. La estación de bombeo es la situada al este de la parcela.

4.- No tenemos constancia de especies vegetales a conservar.

5.- Las respuestas a las dudas planteadas se colgarán en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Fecha 03.08.2012 16:26

CONSULTAS CONCURSO DE IDEAS EDIFICIO PARA USOS TURÍSTICOS Y SOCIOCULTURALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS LIBRES

1. Programa de necesidades. Se hace referencia a una "sala" para convenciones (sol y playa, empresas...)

- Qué superficie o cuántas personas debe poder albergar?
- Qué altura debe tener?

2. Plano de costas. Aparece un trazado (línea de cruces)

- Qué delimita?
- Es el trazado del futuro paseo marítimo?
- Es el límite, dominio marítimo-terrestre
 - Si es así, que tipo de construcciones y de que altura se pueden proyectar en esta zona

La altura máxima, según las ordenanzas de las normas subsidiarias en zona TH son 13m.

La línea indica el límite de la servidumbre de protección de la Ley de Costas, no el límite del dominio público marítimo-terrestre. Las limitaciones en cuanto a construcciones son las que establece la Ley de Costas. Todavía no se dispone del proyecto del paseo marítimo.

El Programa de Necesidades lo encontrarán en el Anexo I. Lo que en él no se establezca, queda abierto al concurso según elección del proyectista.

Fecha 05.08.2012 22:32

Estimado señor/señora,

Respecto al concurso del anteproyecto arquitectónico del edificio para usos turísticos y socio-culturales en Cala de Bou, Sant Josep, conservo algunas dudas que me gustaría resolver. Las enumero a continuación:

-Acondicionamiento de la estación de bombeo, ¿requiere acceso rodado?, ¿puede estar en un espacio cerrado?,



¿sería posible su reubicación a otro punto del solar?, ¿posee algún requisito adicional?

-A modo orientativo, ¿qué cantidad de personas se espera albergar como máximo en una convención?

Muchas gracias por su atención,

La estación de bombeo no es objeto específico del proyecto, pero puede preverse su reubicación o transformación, en cuyo caso deberán tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y la complejidad administrativa de su tramitación. De conservarse en su emplazamiento requiere acceso para servicio. El Programa de Necesidades lo encontrarán en el Anexo I. Lo que en él no se establezca, como el aforo, queda abierto al concurso según elección del proyectista.

Fecha 06.08.2012 10:19

Buenos días, tengo dudas sobre las edificaciones a conservar en la parte norte del solar. ¿Podrían indicar gráficamente y con exactitud dichas construcciones?

La documentación está disponible en el proyecto de demolición facilitado a los concursantes.

Fecha 06.08.2012 11:30

Buenos días,

En relación al concurso **CONCURS D'IDEES AMB INTERVENCIÓ DE JURAT DE L'AVANTPROJECTE ARQUITECTÒNIC DE L'EDIFICI PER A USOS TURÍSTICS I SOCIOCULTURALS I ADEQUACIÓ D'ESPAYS LLIURES AL CALÓ DE S'OLI, CALA DE BOU, TERME MUNICIPAL DE SANT JOSEP**, nos surge la siguiente duda,

¿se pueden presentar empresas de fuera de la Unión Europea? Concretamente, estamos interesados en formar una UTE con una empresa colombiana.

Muchas gracias.
Un saludo,

En el caso de presentarse conjuntamente como concursantes dos o más personas físicas o jurídicas, estas se tienen que comprometer a formar una unión temporal de empresarios (UTE) en el caso hipotético de ser adjudicatarios.

Lo que se pide en esta fase inicial es el anexo II un compromiso de que en caso de ser ganador y por tanto tener que redactar el proyecto básico de ejecución material y el proyecto de seguridad y salud de la obra del anteproyecto seleccionado, podrá acreditar la solvencia económica y financiera y la técnica o profesional según los artículos anteriores. En caso de una UTE el compromiso deberá ser de cada una de las personas físicas o jurídicas.

Lo que se deberá tener en cuenta es que en caso de ser ganadores cada uno de las personas que forman la UTE deberá acreditar su capacidad de forma individual y en el caso de las empresas no españolas de estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar su capacidad de obrar mediante certificación de inscripción en uno de los registros profesionales o comerciales que se indican en el anexo I del Reglamento General de la LCAP.

Las restantes empresas extranjeras, como puede ser esta empresa colombiana, deberán de acreditar su capacidad de obrar mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa en la cual se haga constar con la acreditación previa de la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en defecto de esto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las cuales se entiende el objeto de contrato, así como informe de reciprocidad al cual se refiere el artículo 55 del TRCLSP.

Fecha 06.08.2012 17:35

Buenas tardes,

Nos ponemos en contacto para realizar un par de consultas en relación al concurso de ideas:

01. Solicitamos confirmación de la fecha límite de entrega: Sábado, 15 de septiembre de 2012;

02. Nos gustaría confirmar si la edificación correspondiente a la estación de bombeo a conservar y acondicionar, corresponde solamente a la edificación ubicada al este de la parcela, o también incluye las dos pequeñas edificaciones de una planta próximas a la Calle de Málaga;

03. Si es posible, sería útil para todos los participantes poder disponer de fotografías del estado actual del ámbito del concurso;



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

- 1.- La documentación se presentará según se indica en las bases del concurso en el lugar y plazo señalado. Si el día final del plazo fuera sábado o festivo se presentarán el primer día hábil siguiente. Pudiéndose entregar la documentación, por tanto, hasta las 14.00 horas del día 17 de septiembre (lunes).
- 2.- Sí, la estación de bombeo es sólo la situada al este de la parcela.
- 3.- Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante. No se colgaran fotografías del solar ni del entorno pues no se establece en las bases del concurso.

Fecha 07.08.2012 01:22

para adjuntar la "documentacion tecnica"requerida en el sobre n.2 :
es valido un soporte magnetico como CD,DVD,USB(pen drive) o debe ser
unicamente en papel impreso ?
gracias

Según las bases del concurso, los trabajos se desarrollarán a nivel de anteproyecto. Los concursantes tendrán libertad para presentar toda la documentación que estimen oportuna para la exposición de sus propuestas. En todo caso adjuntarán como mínimo la documentación que se relaciona a continuación y la forma de presentación será la siguiente:

- Una máximo de dos (2) paneles, medida DIN-A1, montado sobre un soporte rígido, ligero, plano y resistente (tipo cartón-pluma), sobre el cual los concursantes podrán desarrollar libremente sus propuestas, donde se incluirán plantas, alzados, secciones, perspectivas y en general todos aquellos esquemas, detalles e indicaciones que, a juicio del concursante, hagan más comprensible su propuesta, que incluyan al menos la memoria descriptiva, justificativa y constructiva de la solución propuesta, tanto de los equipamientos como de los espacios urbanos, todo explicando las características principales de la propuesta. En el extremo superior izquierdo del panel, se hará constar el lema (5 LETRAS Y 3 DÍGITOS) bajo el cual se presenta la propuesta para su identificación.
- Un dossier encuadernado en formato A3 con un máximo de 10 páginas que contenga:
 - Una página para la reproducción de cada panel presentado.
 - Memoria urbanística.
 - Memoria descriptiva, justificativa y constructiva de la solución propuesta, tanto en las edificaciones, de las zonas verdes ó como el nuevo ordenamiento del parking, si procede.
 - Memoria explicativa de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la Base nº 8.
 - Presupuesto estimativo por capítulos, tanto de las edificaciones como de las zonas verdes públicas, aparcamientos, etc.
 - Presupuesto estimativo de la globalidad de las actuaciones y que permita valorar la relación calidad-precio.
 - El texto escrito podrá acompañarse de esquemas y dibujos.
- Un CD-ROM con los paneles y la documentación escrita en formato PDF contenida en el sobre nº 2.

Fecha 08.08.2012 12:15

Buenos días,

Tenía una serie de dudas en relación al concurso de ideas del edificio de uso turístico y socio-cultural y adecuación de espacios libres en el Caló de s'oli.

¿Podrían indicarme el día límite para la presentación de las propuestas?

¿Existe algún programa detallado de los distintos usos que hay que incluir en el edificio, m2 útiles, plazas de aparcamientos a considerar,...? O este programa lo tiene que decidir cada participante en función de los criterios que él considere?.

En la documentación aportada, no queda claro dónde está la estación de bombeo que hay que conservar. ¿Podrían clarificarlo?. ¿Existe levantamiento de planos de la misma en la que verificar la altura que tiene?.

En la base nº8 del pliego de condiciones, indica en el punto número 6 que se valorarán los honorarios a percibir por el arquitecto. ¿Dónde hay que indicar cuales son los honorarios a percibir? ¿Hay que indicarlos en los paneles A1, en la memoria de los paneles A3, en algún anexo,...?.

¿Podrían aportar documentación fotográfica del solar objeto del concurso?.

Muchas gracias por todo.

La documentación se presentará según se indica en las bases del concurso en el lugar y plazo señalado. Si el día final del plazo fuera sábado o festivo se presentarán el primer día hábil siguiente. Pudiéndose entregar la documentación, por tanto, hasta las 14.00 horas del día 17 de septiembre (lunes)

El Programa de Necesidades lo encontraran en el Anexo I. Lo que en él no se establezca, como el aforo, queda abierto al concurso según elección del proyectista.

La estación de bombeo es sólo la instalación situada al este de la parcela. No disponemos de planos de detalle.



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

Es preceptiva la inclusió de los honorarios en el dossier y queda a voluntad del proyectista incluirlo en los paneles. Deberá tener en cuenta lo que deberá figurar obligatoriamente en los paneles según las bases del concurso (base 10 sobre 2)

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante. No se colgaran fotografías del solar ni del entorno pues no se establece en las bases del concurso

Fecha 09.08.2012 13:19

Buenos días,

Les escribo para ver si me podrían concretar algunos aspectos en los que tengo dudas:

- 1- Sería posible concretar o aumentar la definición del programa? Una aproximación de m²? Haría falta oficinas? Cafetería? O se entiende que el programa queda como objeto de la propuesta?
- 2- Se entiende que el presupuesto economico, cuya rebaja puntua, es el PEM del edificio? O los honorarios profesionales del arquitecto?
- 3- El estudio colaborador afincado en Ibiza, ha de ser un arquitecto o podría ser un arquitecto técnico?
- 4- Sería posible aclarar cual de los edificios pre existentes es la estación de bombeo?
- 5- La parcela que queda detrás de la propuesta, que uso futuro está previsto?
- 6- DÓNde puedo descargar me el resto de información? (Plano en autocad, plano topografico, etc..)

- 1.- *El Programa de Necesidades lo encontraran en el Anexo I. Lo que en él no se establezca, como m², oficinas, cafetería, etc. queda abierto al concurso según elección del proyectista.*
- 2.- *Ambas cosas.*
- 3.- *El colaborador deberá ser un arquitecto a los efectos de codirigir la obra.*
- 4.- *La estación de bombeo es la instalación situada al este de la parcela.*
- 5.- *Los usos del suelo de la parcela al Sur de la propuesta son los propios de la calificación urbanística TH.*
- 6.- *Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante. No la tenemos en formato dwg ha sido un error referenciarlo en los pliegos*

Fecha 13.08.2012 12:50

Bon dia,

referent al concurs d'idees convocat, volia fer una consulta.

Segons la Base núm. 4, que explica l'Emplaçament i les normatives urbanístiques, quan diu que "La separació entre blocs: l'alçària a cornisa del bloc més alt" a quina distància us referiu exactament?

Gràcies per l'atenció prèviament,

La separación entre los bloques proyectados no será superior a la altura a cornisa del más alto.

Fecha 14.08.2012 11:37

• conservació instal·lacions.pdf

Bon dia,

Al llegar més detingudament les bases, ens han sorgit varis dubtes:

- 1.- Aquesta franja variable d'uns 20 metres d'amplada, afectada per les servituds de protecció de la Llei de costes. Es pot urbanitzar?
- 2.- Els volums d'instal·lacions que s'han de conservar (adjunto dibuix). Són tota la franja de 10 metres transversal a la parcel·la, o poden ser 2 volums separats? Són meres caixes de tancament i les instal·lacions estan soterrades, o s'han de conservar tal qual?
- 3.- El càlcul de l'edificabilitat i l'ocupació en planta, es fa descomptant la superfície afectada per la Llei de costes?
- 4.- Un aparcament semi soterrat, compta aquesta superfície com a ocupació en planta?

Resto a l'espera de la seva resposta.

- 1.- *Ha de estarse a lo dispuesto en la Ley de Costas. De la superficie afectada por la Ley de Costas, la zona de servidumbre es computable a efectos de edificabilidad y ocupación.*
- 2.- *Pueden ser volúmenes separados y actualmente las instalaciones no están enterradas.*
- 3.- *De la superficie afectada por la Ley de Costas, la zona de servidumbre es computable a efectos de edificabilidad y ocupación. El dominio público marítimo-terrestre no es parte de la parcela y, en consecuencia, no computa.*



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

4.- Sí, como ocupación computan todas las plantas del edificio, incluso sótanos y semisótanos. No ocurre lo mismo con la edificabilidad si se trata de usos de aparcamiento.

Fecha 14.08.2012 13:11

Quisiera preguntar por las respuestas sobre el concurso de anteproyectos de edificio para usos turísticos y culturales, a publicar en la pag web. En caso de que estén ya publicadas, agradecería me indicasen los pasos para llegar a ellas. Atentamente.

Las respuestas a las dudas planteadas se colgarán en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Fecha 14.08.2012 13:24

Buenos días,

Desearíamos información sobre:

- 1.- nos situaran sobre plano de situación o catastral, la estación de bombeo que se propone mantener.
- 2.- Condiciones de dicha instalación (edificación, instalaciones, etc.), y si es posible alojarla o incorporarla en la ordenación y edificio,... o por el contrario "hay que djarla" tal cual está y "apantallarla",... como se insinúa en las bases.

Un saludo, Joaquín Guinea.

La estación de bombeo es la instalación situada al este de la parcela. No se facilitarán más planos que los incluidos en la documentación ya facilitada a los concursantes.

Las instalaciones cuya demolición se prevé son las del proyecto de demolición adjunto a las bases; respecto del resto de instalaciones el proyecto que se presente al concurso puede prever su reubicación, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y la complejidad administrativa de su tramitación.

Fecha 14.08.2012 14:31

Al respecte del punt 3 de l'annex 1:

- 1.-Es pot facilitar millor informació sobre l'estació de bombament? Dimensions, alçada, condicions d'accés i de ventilació. És possible la seva integració al nou edifici?
- 2.-Es pot facilitar alguna informació sobre el futur Passeig Marítim i la Plaça Pública? Ocuparàn tota la franja marítima? Serà l'accés principal?
- 3.-Es pot donar alguna indicació sobre el dimensionat (aforada) que caldria per tal que l'auditori exterior "cobreixi les necessitats"?
- 4.-El P.E.M. indicat no és suficient per bastir la màxima edificabilitat permesa. Es pot indicar una dimensió idònia per al nou equipament?

Les respostes a les qüestions proposades pels concursants, es troben ja a la web?

No disponemos de planos de la estación de bombeo.Su integración en el nuevo edificio puede contemplarse, con las consiguientes repercusiones en presupuesto y tramitación administrativa.

El Programa de Necesidades lo encontrarán en el Anexo I. Lo que en él no se establezca, como aforo, queda abierto al concurso según elección del proyectista.

No disponemos todavía del proyecto que contemplaría la ordenación de los alrededores de la parcela ni de la ocupación de la actuación.

Efectivamente, la superficie que resulta de las ordenanzas sería, en principio, superior a la que podrá materializarse con las limitaciones del presupuesto. La dimensión del equipamiento, con estas limitaciones, se deja a criterio del proyectista.

Las respuestas a las dudas planteadas se colgarán en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Fecha 16.08.2012 13:42

• PLANO dudas.jpg

Buenos días

Una vez estudiada la documentación aportada por el ayuntamiento para el Concurso del Centro Turístico, nos surgen unas dudas. Hemos intentado reiteradas veces la consulta telefónica pero no hemos podido contactar nunca con alguien que pudiese aclararlo por lo que les enviamos este correo, esperando su pronta respuesta.



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

En el pliego se explica:

“Existen sobre la parcela instalaciones y edificaciones vinculadas a una estación depuradora de aguas residuales en desuso y a una estación de bombeo actualmente en funcionamiento. Se prevé únicamente el mantenimiento en sus condiciones actuales de la estación de bombeo, previendo, en su caso, su apantallamiento, de manera que no resulte visible desde el equipamiento que se proyecte. La estación depuradora cuenta con proyecto de demolición y se prevé su total desaparición”.

La estación depuradora queda muy claro con los planos que se elimina pero **hay 3 pequeños volúmenes de una planta** que no tenemos claro si pertenecen a la estación de bombeo
¿hay que conservarlos? ¿son parte de la estación de bombeo? ¿hay que apantallarlos también?

En otro punto del pliego se dice:

“Además se deberá acondicionar la actual estación de bombeo de aguas fecales ubicada justo delante del futuro edificio”

¿Esto significa que hay que acondicionar esas edificaciones?

Les rogamos por favor la máxima urgencia en la respuesta porque nos impide trabajar en el concurso.

Muchas gracias

Las instalaciones cuya demolición se prevé son las del proyecto de demolición adjunto a las bases; respecto del resto de instalaciones el proyecto que se presente al concurso puede prever su reubicación, en cuyo caso deberán tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y la complejidad administrativa de su tramitación. La estación de bombeo es la situada al este de la parcela.

En el punto 5 de la base décima se establece “Desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del concurso de ideas, hasta 20 días naturales previos a la finalización del plazo de presentación, se podrán efectuar consultas de información complementaria en el departamento de Contratación de obras del Ayuntamiento de Sant Josep, mediante escrito por fax o correo electrónico que se indica en la base nº 1. NO SE ADMITIRÁ OTRO MEDIO DE CONSULTA.”

Fecha 17.08.2012 17:20

Podrías publicar las respuestas y las preguntas en la web para ir viéndolas?

Y una muy concreta, exactamente que se conserva: solo la zona que pone EMISARIO en los planos o también las dos edificaciones que dan a la calle Malaga?

Un saludo y gracias!!!

Las instalaciones cuya demolición se prevé son las del proyecto de demolición adjunto a las bases; respecto del resto de instalaciones el proyecto que se presente al concurso puede prever su reubicación, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto. La estación de bombeo es la situada al este de la parcela; las dos que dan a la calle Málaga son una ET y una dependencia de instalaciones auxiliares.

Las consultas y peticiones de información que se reciban así como las respuestas, se publicarán en la página web del Ayuntamiento, www.santjosep.net, concretamente en el perfil del contratante, con anterioridad a la finalización del plazo de entrega de los sobres.

Fecha 17.08.2012 18:01

...parece que la cajita blanca (ibin zone en google) es un pub que suponemos funciona y seguira en ese lugar tras la urbanización de la parcela?

No hemos localizado sobre el terreno el pub que menciona. En cualquier caso, no estaría sobre la parcela.

Fecha 20.08.2012 11:56

Buen dia,

Quisiera saber cómo se hace efectiva la inscripción en el concurso.

En la base décima se explica el procedimiento a seguir. Antes de presentar sus propuestas no será necesaria la preinscripción pues no se dice en las bases.



Fecha 20.08.2012 12:22

Bon dia,

agraïrem que ens diguessin on podem descarregar-nos les respostes a la preguntes del concurs de l'edifici d'usos turístics.

Las consultas y peticiones de información que se reciban así como las respuestas, se publicarán en la página web del Ayuntamiento, www.santjosep.net, concretamente en el perfil del contratante, con anterioridad a la finalización del plazo de entrega de los sobres.

Fecha 20.08.2012 19:28

En relació amb el concurs d'idees interessa fer les següents consultes:

1. Es pot obtenir més informació sobre les edificacions i instal·lacions de l'estació de bombament, bàsicament pel que respecta a la definició geomètrica dels edificis i a l'extensió i ocupació de les instal·lacions, comportes etc.?
2. Sembla deduir-se que les instal·lacions situades a nord-est de la parcel·la (adjacents a les instal·lacions de tractament) des d'on, segons els plànols que s'aporten, s'inicia la línia de l'emissari submarí formen part de l'estació de bombament i estan soterrades. És així? En qualsevol cas, podrien quedar a nivell del futur paviment? Podran incorporar-se a àmbits trepitjables i amb quines condicions (accessibilitat de vehicles, existència de comportes etc.)?
3. Sembla que del que pareixen tres edificis de planta rectangular, el més pròxim al carrer Màlaga podria ser una estació transformadora. És així?
4. Al plànol "6826Completo" que se subministra, al costat dels rectangles atribuïbles a l'estació de bombament hi apareix dibuixat en blau un altre petit rectangle. Què és? Fa part de l'estació?
5. L'espai de la parcel·la sembla actualment utilitzat com a aparcament. És a aquest pàrking que es refereixen les bases del concurs en parlar de "reordenament del pàrking"? És condició de concurs el manteniment de certes places d'aparcament públic?
6. Respecte a la vegetació existent, quines espècies d'arbrat hi ha?

1. No disponemos de información planimétrica de esas instalaciones y edificaciones.

2. Mientras tenga la pendiente necesaria para que el emisario funcione se podrá hacer como el proyectista decida.

3. Así es, es una estación transformadora.

4. Si es parte de la estación de bombeo.

5. Las plazas de aparcamiento que son preceptivas en cumplimiento de las ordenanzas han de preverse en el interior de la parcela, en superficie o en espacio edificado. Al margen de ello, puede preverse la reordenación del aparcamiento en el entorno de la parcela.

6. Hay una línea de palmeras en el límite sur, dos pinos, numerosas sabinas y alguna adelfa.

Fecha 21.08.2012 16:49

• ET_i_SERVEIS.jpg

Bon dia,

Ens presentem al concurs d'idees per a la realització d'un edifici per a usos turístics i socioculturals, i el seu entorn. Us agrairíem que ens resolguéssiu un dubte que tenim: la estació transformadora ("B" en el el dibuix que us enviem) i les dues petites edificacions ("A") es conserven? És poden enderrocar o es tenen pensat resituar ("A" i/o "B")?



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

Sí, B es una estación transformadora. Si se demuelen, deben reubicarse en la parcela y teniéndose en cuenta en el presupuesto y la complejidad administrativa de su tramitación.

Fecha 22.08.2012 09:21

Buenos días.

Nos gustaría si es posible recibir mas información sobre la parcela y sobre todo, la delimitación exacta donde se debe realizar el proyecto, ya que en los planos facilitados no queda del todo claro. Nos sería util toda la información que nos puedan facilitar, como el plano en autocad.

Un saludo,

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante. No la tenemos en formato dwg ha sido un error referenciarlo en los pliegos.

Fecha 22.08.2012 12:33

Buenos días,

En referencia al concurso del edificio socio-cultural, queremos realizar la siguiente consulta:

- ¿ Cual es la ubicación exacta en el solar de la estación de bombeo de aguas fecales ?

La estación de bombeo es la instalación situada al este de la parcela..

Fecha 22.08.2012 13:22

Buenos días:

Relativo al concurso de ideas de "anteproyecto arquitectonico del edificio para usos turisticos y socioculturales y adecuación de espacios libre en el Caló de S'Oli, Cala de Bou, Sant Josep", tenemos unas serie de consultas que nos gustaría nos aclarasen:

- Referente a la estación de bombeo, existe una edificación cercana a la misma aparentemente en funcionamiento y destinada a albergar instalaciones eléctricas. ¿Es necesario conservar esa edificación en el lugar en el que se encuentra o se puede preveer el traslado de la misma a un lugar mas adecuado al proyecto?

- Relativo a la documentación entregada por el convocante del concurso, ¿sería posible disponer en dwg de la delimitación exacta del ámbito a intervenir?

Las instalaciones cuya demolición se prevé son las del proyecto de demolición adjunto a las bases; respecto del resto de instalaciones el proyecto que se presente al concurso puede prever su reubicación, en cuyo caso deberán tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y y la complejidad administrativa de su tramitación.

Toda la documentación que tienen a su disposición para la realización del anteproyecto arquitectónico objeto de este concurso la pueden encontrar en el Perfil del contratante. No la tenemos en formato dwg ha sido un error referenciarlo en los pliegos

Fecha 22.08.2012 19:12

Hola, nos ponemos en contacto con ustedes porque nos gustaría saber la fecha exacta de entrega del concurso. Gracias

La documentación se presentará según se indica en las bases del concurso en el lugar y plazo señalado. Si el día final del plazo fuera sábado o festivo se presentarán el primer día hábil siguiente. Pudiéndose entregar la documentación, por tanto, hasta las 14.00 horas del día 17 de septiembre (lunes)

Fecha 23.08.2012 10:26



Buenos días,

1.- En caso de un concursante presentarse para la adjudicación el Modelo II de "Informe de Solvencia Económica y Financiera" debidamente cumplimentado por su entidad bancaria, ¿en caso de resultar Adjudicatario sería posible presentar el Aval por medio de un seguro de indemnización por riesgos profesionales??

2.- ¿Cual será el importe del Aval a presentar en caso de resultar adjudicatario?

En esta fase del concurso solo será necesario el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado por el concursante no por entidad bancaria. En este Anexo lo que se dice es que en caso de ser ganador del concurso podrá acreditar la solvencia económica, financiera y técnica por alguno de los medios establecidos en los artículos 54 y siguientes del TRLCSP.

Fecha 24.08.2012 12:24

Bon dia, per la present els voliem preguntar si hi ha algun programa previst per a la util·lització de l'edifici, és a dir, si hi ha una definició dels espais necessaris que hi ha d'haver i quines superfícies i requeriments (il·luminació, assolellament, relació amb altres espais, etc) tenen cada un d'ells.

Moltes gràcies.

El Programa de Necesidades lo encontraran en el Anexo I. Lo que en él no se establezca, como, iluminación, relación con los espacios, etc. queda abierto al concurso según elección del proyectista.

Fecha 24.08.2012 13:08

• CONCURSO DE IDEAS EDIFI...

CONCURSO DE IDEAS DEL EDIFICIO PARA USOS TURÍSTICOS Y SOCIO-CULTURALES, ...

EN EL CALÓ DE S'OLI, CALA DE BOU, SANT JOSEP.

CONSULTAS E INFORMACIÓN:

Normativa

1. ¿La superficie de la parcela a tener en cuenta para aplicar los parámetros urbanísticos, es de 5.380 m2, o hay que restarle la zona afectada por las servidumbres de protección de la ley de costas? En este caso que superficie tenemos que aplicar?
2. ¿Hay que considerar un retranqueo desde la línea de protección de 20 m de la Ley de costas? O se puede edificar hasta este deslinde?
3. ¿Esta permitido realizar rampas de acceso a sótano en los retranqueos? En este caso en que condiciones?

Documentación técnica:

4. Presupuesto estimativo por capítulos: ¿Se trata del presupuesto de ejecución material, (PEM) que normalmente no incluye seguridad y salud, honorarios, ni IVA?
5. ¿El presupuesto estimativo de la globalidad de las actuaciones: es simplemente un total del presupuesto por capítulos, o quieren decir otra cosa?
6. ¿Para elaborar el presupuesto (PEM), suponemos que las acometidas de servicios (eléctrico, agua, saneamiento, telecomunicaciones, etc) están a pie de parcela, y que por lo tanto no las estimamos en el presupuesto?

Criterios de selección:

7. Honorarios propuestos para la redacción del proyecto: No figura en la documentación requerida, la estimación de los honorarios, siendo el presupuesto de las actuaciones, un presupuesto de ejecución material, donde normalmente no se incluyen honorarios de técnicos, ingenieros, ...
¿Se entiende que están incluidos los honorarios del arquitecto en el presupuesto global?



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

En este caso ¿que pasaría con la estimación de otros técnicos (aparejador, ingenieros...)? Habría que incluirlos en esta estimación global?

Plazo de presentación:

8. ¿Nos pueden confirmar que el último día del plazo de entrega es el día 14 de septiembre 2012, a las 14.00h?

Programa de necesidades:

9. ¿El importe del PEM que no puede superar los 2.100.000 €, es el presupuesto estimativo por capítulos, que normalmente no incluye seguridad y salud, honorarios, ni IVA?
10. ¿Está previsto que el transformador eléctrico, lindante con la calle Málaga, cambie de ubicación? O debemos integrarlo definitivamente en la propuesta?

- 1.- De la superficie afectada por la Ley de Costas, la zona de servidumbre es computable a efectos de edificabilidad y ocupación.
- 2.- Los retranqueos a tener en cuenta son exclusivamente desde los linderos de la parcela, no desde la línea que delimita la servidumbre de protección, que forma parte de la parcela.
- 3.- Sí, se permiten rampas en la zona de retranqueo, siempre que sean el acceso a una planta destinada a aparcamiento, y con una longitud máxima horizontal de 6 metros.
- 4.- El presupuesto estimativo por capítulos es el PEM, sin incluir honorarios ni IVA.
- 5.- Es el presupuesto total incluidos todos los gastos incluso los honorarios.
- 6.- Las acometidas de servicios están a pie de parcela.
- 7.- Sí que hay que incluirlos y también deberíaan incluirse estos otros gastos al ser gastos asociados.
- 8.- La documentación se presentará según se indica en las bases del concurso en el lugar y plazo señalado. Si el día final del plazo fuera sábado o festivo se presentarán el primer día hábil siguiente. Pudiéndose entregar la documentación, por tanto, hasta las 14.00 horas del día 17 de septiembre (lunes).
- 9.- El PEM sí incluiría seguridad y salud, pero no honorarios ni IVA.
- 10.- El proyecto puede prever la reubicación de la estación transformadora, en cuyo caso deberán tenerse en cuenta su repercusión en el presupuesto máximo previsto y la complejidad administrativa de su tramitación.

Fecha 25.08.2012 10:31

Buenos días,

Soy un arquitecto participante en el Concurso de Ideas del ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO PARA USOS TURÍSTICOS Y SOCIO-CULTURALES Y ADECUACION DE ESPACIOS LIBRES EN EL CALÓ DE S'OLI, CALA DE BOU, TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT JOSEP.

Les escribo para preguntarles qué día tope hay para entregar el concurso.

La documentación se presentará según se indica en las bases del concurso en el lugar y plazo señalado. Si el día final del plazo fuera sábado o festivo se presentarán el primer día hábil siguiente. Pudiéndose entregar la documentación, por tanto, hasta las 14.00 horas del día 17 de septiembre (lunes)